

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016

En la Ciudad de México, a las trece horas con treinta minutos del veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Ausente el Ministro José Ramón Cossío Díaz, previo aviso a la Presidencia.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número treinta y seis, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, la que se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

**LISTA NÚMERO 1**

A continuación dio cuenta el **Maestro Jorge Arriaga Chan Temblador**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia **del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 973/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2924/2016.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

***Acto continuo, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes asuntos:***

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 415/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en el juicio de amparo directo 732/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 459/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de tres de marzo de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 564/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puestos a discusión los proyectos de referencia, la Ministra Presidenta de la Sala indicó que en ambos su voto será en contra, por considerar que son fundados los recursos de inconformidad.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal respecto de los referidos recursos de inconformidad; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos, en contra del emitido por la Ministra Piña Hernández, quien señaló que se reserva su derecho a formular voto particular.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 24/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de veintiséis de noviembre de dos mil quince, dictado por el Pleno del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 125/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 403/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 279/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 528/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otros, en contra del acuerdo de once de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 449/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 658/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de cuatro de abril de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 297/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 833/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 398/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 426/2016**

Interpuesto por Cándido Garfias Camacho, en contra del acuerdo de tres de marzo de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 529/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 755/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de veintiséis de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito, en el juicio de amparo directo 552/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.



**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 746/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de diecinueve de abril de dos mil dieciséis, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, en el juicio de amparo directo 588/2015/3.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1456/2015**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de ocho de octubre de dos mil quince, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5380/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 796/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veintiocho de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 381/2016-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 797/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de catorce de abril de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 381/2016-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 860/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de trece de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2567/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 904/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2616/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 919/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otros, en contra del proveído de diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2617/2016.



El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 940/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de nueve de mayo de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2421/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 961/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otros, en contra del proveído de seis de junio de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3041/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1000/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de dos de junio de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 739/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 735/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otra, en contra del proveído de veinticinco de abril de dos mil dieciséis, dictado

por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2142/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 822/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de doce de mayo de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 500/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 930/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, su sucesión y otro, en contra del proveído de veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2857/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 869/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de diez de mayo de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2453/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 951/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2109/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 842/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de diecinueve de abril de dos mil dieciséis, emitido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 361/2016-VRNR.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 883/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de doce de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1932/2016.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

***La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.***

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de inconformidad 772/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el recurso de reclamación 1000/2016, se encuentra con el sentido del proyecto, pero por razones distintas.

## LISTA NÚMERO 2

Enseguida dio cuenta la **Maestra María Dolores Igareda Diez de Sollano**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

### RECURSO DE RECLAMACIÓN 1447/2015

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de nueve de octubre de dos mil quince, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5090/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión y en uso de la palabra, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena expresó que el presente asunto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra del emitido por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

### AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2704/2016

Promovido por \*\*\*\*\*, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de

la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2879/2015**

Promovido por \*\*\*\*\*, contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3360/2016**

Promovido por \*\*\*\*\*, contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 792/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en el juicio de amparo directo 78/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 596/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada, en contra de la resolución de ocho de marzo de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Vigésimo Circuito, en el juicio de amparo directo 299/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 682/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otra, en contra de la resolución de cinco de abril de dos mil dieciséis, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo 362/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 983/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 77/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 834/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 341/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 404/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, por sí y como albacea de la sucesión de \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de quince de febrero de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, en el juicio de amparo 104/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 756/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de veinticinco de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en el juicio de amparo directo 766/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 697/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otro, en contra del acuerdo de doce de abril de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 812/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 721/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otras, en contra de la resolución de ocho de abril de dos mil dieciséis, dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 373/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 665/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de dos de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1088/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 801/2016**



Interpuesto por \*\*\*\*\* y otra, en contra del proveído de once de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1863/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 560/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veinticinco de enero de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 377/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 714/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otra, en contra del proveído de veinticinco de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2134/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 795/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de cuatro de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 442/2000.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 587/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de seis de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 319/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1003/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de dos de junio dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2946/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 862/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de diez de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2449/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 816/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veintiocho de abril dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 534/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 996/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de seis de junio de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 554/2016-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 678/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de siete de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1820/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 396/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de once de febrero de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 781/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 745/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de treinta de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1552/2016.



Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2489/2016.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

***La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.***

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 795/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, señaló que en el recurso de reclamación 1003/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de reclamación 996/2016, comparte el sentido de la propuesta, pero no así las consideraciones, por lo que se reservaría su derecho a formular un voto concurrente.

### **LISTA NÚMERO 3**

Acto seguido dio cuenta la ***Licenciada María Cristina Martín Escobar***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia de la ***Ministra Norma Lucía Piña Hernández***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

### **RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 1012/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de veintiuno de junio de dos mil dieciséis, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 93/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 60/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de la resolución de cinco de noviembre de dos mil quince, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito, en el expediente varios 223/2015, derivado del juicio de amparo directo 865/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 741/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de quince de abril de dieciséis, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 942/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 1111/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de ocho de junio de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 82/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 775/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otro, en contra de la resolución de cuatro de mayo de dos mil dieciséis, dictada por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 540/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 1130/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de veintisiete de junio de dos mil dieciséis, emitida por el

Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 550/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 759/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de siete de abril de dos mil dieciséis, dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito, en la denuncia de repetición del acto reclamado 1/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 943/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de veinte de abril de dos mil dieciséis, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 1341/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 902/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de cuatro de mayo de dos mil dieciséis, dictada por el Primer



Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, en el juicio de amparo directo 226/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 702/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* , Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de veintiséis de abril de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 1010/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 804/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otra, en contra de la resolución de veintisiete de abril de dos mil dieciséis, dictada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 619/2015.

El proyecto propuso declararlo fundado, revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 1026/2015**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de diez de julio de dos mil quince, dictado por el Pleno del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 537/2014.

El proyecto propuso declararlo fundado, revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1059/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de nueve de junio de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 471/2016-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1156/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de treinta de junio de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3780/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 697/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de seis de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1705/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1074/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veinte de junio dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3417/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 913/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de doce de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2540/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 997/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veintiséis de mayo dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2841/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 753/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veinticinco de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2135/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 729/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veinte de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2058/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 773/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad Civil, en contra del proveído de veintinueve de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2249/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 984/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de dos de junio de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2992/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 975/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de treinta de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2879/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 872/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de doce de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2536/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1239/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de ocho de agosto de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el recurso de queja 95/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 1194/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de uno de julio de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3833/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1278/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de doce de agosto de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 206/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1101/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veinte de junio dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3427/2016.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en la resolución.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1085/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de catorce de junio dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3285/2016.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 1043/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, por su propio derecho y como albacea de la sucesión a bienes de María Elena Becerril Ramos y otro, en contra del proveído de dos de junio de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2975/2016.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

***La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.***

### **LISTA NÚMERO 4**

Posteriormente dio cuenta la ***Licenciada Dolores Rueda Aguilar***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro José Ramón Cossío Díaz***, con los siguientes asuntos:

Ante la ausencia del Ministro Cossío Díaz, hizo suyos los asuntos el Ministro Pardo Rebolledo.

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 845/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el

Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2596/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que se encuentra en contra de la propuesta.

Por lo expuesto, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra del emitido por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 533/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* o \*\*\*\*\*, en contra del proveído de siete de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1186/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido

Puesto a discusión, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena expresó: ***"En este asunto no comparto el sentido, desde mi punto de vista, el recurso de reclamación se debería de declarar fundado, por lo tanto, votaré en contra del proyecto."***

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos, en contra del emitido por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

### **RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 980/2015**



Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en contra de la resolución de treinta de junio de dos mil quince, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 80/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 637/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, en el juicio de amparo directo 428/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 742/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de catorce de abril de dos mil dieciséis, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 227/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 1004/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, dictada por el Pleno del Sexto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, en el juicio de amparo directo 535/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 303/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de veintinueve de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Tercer Tribunal Colegiado el Vigésimo Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 196/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 312/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de ocho de febrero de dos mil dieciséis, dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, en el juicio de amparo directo 280/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 337/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otra, en contra de la resolución de veintinueve de enero de dos mil dieciséis, emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo 248/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 400/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de doce de febrero de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, en el juicio de amparo directo 938/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 440/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de catorce de marzo de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 225/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 558/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 144/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 587/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de cuatro de abril de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 395/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 655/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de once de abril de dos mil dieciséis, dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 445/2013.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 521/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de tres de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en el juicio de amparo directo 619/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 718/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otro, en contra del proveído de ocho de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1788/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 579/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de once de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 235/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 684/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de once de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1835/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 777/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veintiséis de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2203/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 886/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra, en contra del proveído de diez de mayo dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 476/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 917/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2855/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 359/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 893/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 598/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de ocho de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 675/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 690/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de quince de abril dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2537/2012.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 722/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de catorce de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente

de este Alto Tribunal, en el expediente varios 939/2015-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 740/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Asociación Civil, en contra del proveído de diecinueve de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2057/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 873/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2690/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 924/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veintiocho de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2227/2016.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 706/2016**



Interpuesto por \*\*\*\*\* y otro, en contra del proveído de veintiuno de enero de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 295/2016.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 898/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable y otra, en contra del proveído de nueve de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2458/2016.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en la resolución.

***La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.***

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de inconformidad 637/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

### **LISTA NÚMERO 5**

A continuación dio cuenta el ***Maestro Arturo Guerrero Zazueta***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea***, con los siguientes asuntos:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 840/2016**

Promovido por \*\*\*\*\*, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1475/2016**

Promovido por \*\*\*\*\*, Sociedad Anónima, contra actos de la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 140/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de nueve de diciembre de dos mil quince, dictado por el Pleno del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 531/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 289/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de veintiséis de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno

del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, en el juicio de amparo directo 430/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 539/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otra, en contra del acuerdo de dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en el juicio de amparo directo 716/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 559/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Denominado \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de treinta de marzo de dos mil dieciséis, dictada por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 469/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 588/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* , Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del acuerdo de dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 736/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 184/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y/o \*\*\*\*\* y/o \*\*\*\*\* , en contra de la resolución de veinte de enero de dos mil dieciséis, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo 479/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 731/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* , en contra de la resolución de trece de abril de dos mil dieciséis, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 776/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 732/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de trece de abril de dos mil dieciséis, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 770/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 1517/2015**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de treinta de octubre de dos mil quince, dictado por el Pleno del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, en el juicio de amparo directo 798/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 194/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de catorce de enero de dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 408/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 432/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de uno de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 257/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 278/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de once de diciembre de dos mil quince, dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, en el juicio de amparo directo 359/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 402/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra de la resolución de veinticinco de febrero dos mil dieciséis, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 209/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 551/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* , Sociedad Cooperativa de Producción de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra del acuerdo de cuatro de abril de dos mil dieciséis, dictada por el Pleno del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 676/2014.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 647/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* , en contra del acuerdo de cuatro de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 359/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS  
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY  
DE AMPARO 425/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del acuerdo de diez de febrero de dos mil dieciséis, dictado por el Pleno del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 277/2014.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 497/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* o \*\*\*\*\*, en contra del proveído de once de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Primera Sala de este Alto Tribunal, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 505/2015.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 670/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de diecinueve de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 356/2016-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 205/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de doce de enero de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 131/2016.



El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 707/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de dieciocho de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2023/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 428/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de dos de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1077/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 646/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de diez de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 193/2016-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 699/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, albacea a bienes de la sucesión de \*\*\*\*\*, también conocida como \*\*\*\*\*, en contra del proveído de once de abril de dos

mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1836/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 741/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de veintiséis de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2164/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 780/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otro, en contra del proveído de quince de abril de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1972/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 794/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y/o \*\*\*\*\*, en contra del proveído de cuatro de mayo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2345/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 596/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\* y otros, en contra del proveído de veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1520/2016.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en la resolución.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 545/2016**

Interpuesto por \*\*\*\*\*, en contra del proveído de ocho de marzo de dos mil dieciséis, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 492/2014-VDA.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en la resolución.

***La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.***

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo directo en revisión 840/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el recurso de inconformidad 732/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 205/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las catorce horas con diez minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, Licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

**LA PRESIDENTA DE LA SALA**

---

**MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

---

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.**

En términos de lo previsto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública y en lo previsto en los artículos 3º, fracción II y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

MAGG/AGG/mar.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.